

El Poder Ejecutivo  
Nacional



SECRET O

B U E N O S A I R E S , - 8 M A R 1 9 6 6

Visto el Expediente M.V.DSP.s. N° 1°S°/66, por el que la Secretaría de Estado de Marina propicia la venta a la Armada Paraguaya del avión GRUMMAN GOOSE FM-7, actualmente declarado en desuso, y

CONSIDERANDO:

Que resulta altamente conveniente a los propósitos de colaboración mutua mantenidas invariablemente con la Armada del citado país, la transferencia "con cargo" de la aeronave de referencia;

Que el avión GRUMMAN GOOSE FM-7 se encuentra actualmente en "desuso";

Que no resulta conveniente a la Institución reactivar la máquina citada, en razón de no ser útil la misma a las funciones de la Aviación Naval Argentina;

Que el importe ofrecido por la aeronave de referencia, por la Armada Paraguaya, se considera equitativo y ajustado a su valor actual;

Que la contratación presente se encuentra prevista en el Artículo 56, inciso 3° c) de la Ley de Contabilidad,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1°.- Apruébase la venta directa a la Armada Paraguaya, del avión GRUMMAN GOOSE FM-7, de la Secretaría de Estado de Marina en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$. 1.900.000,--).





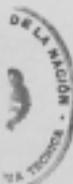
SECRETO

Artículo 2º.- El monto aludido en el artículo anterior, se ingresará a la Cuenta Especial Producción de Servicios Funcionales - Producidos Varios 03 - (Dirección General del Material Naval - Dirección del Material Aeronaval - Venta de Aviones).

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Artículo 4º.- Comuníquese, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Dirección General del Material Naval) a sus efectos y ulterior archivo.

DECRETO "S" N° 1682



*[Signature]*  
M. SUAREZ A. 1913

*[Signature]*

*[Signature]*  
LEOPOLDO SUAREZ  
Ministro de Defensa Nacional

